

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

AÑO LX — Nº 8.209	Salta, 17 de diciembre de 1968	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805
EDICION DE 24 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 962.823
<b>HORARIO</b>  Para la publicación de avisos en el <b>BOLETIN OFICIAL</b> Regirá el siguiente horario:  LUNES A VIERNES de 8 a 11.30 horas.	<b>Ing. HUGO ALBERTO ROVALETTI</b> Gobernador  <b>Dr. JULIO DIAZ VILLALBA</b> M. de Gobierno, J., I. P. y del T.  Ingeniero Industrial <b>RICARDO M. ESCUDERO GORRITI</b> M. de Economía, F. y O. Públicas  <b>Dr. CARLOS ALBERTO ALVARADO</b> Ministro de Asuntos Soc. y S. Púb.	Dirección y Administración:  ZUVIRIA 536  TELEFONO Nº 14780  —  Sr. Juan Raymundo Arias Director	

Art. 2º — Las leyes, decretos y demás actos emanados del gobierno de la Provincia, tendrán autenticidad y vigor desde su publicación en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo que dispone el art. 2º del Código Civil (Ley Nº 4200).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirá reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un fun-

cionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57  
Decreto Nº 1426/68

Para la publicación de **BALANCES DE SOCIEDADES** se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a **IMPRESA DE LA LEGISLATURA** para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por **DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL** (\$ 10.000.00 m/n.). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

### TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

#### VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ... \$	20.—
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ..	30.—
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ..	50.—
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 ..	80.—
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ..	120.—
Número atrasado de más de 10 años .....	150.—

**SUSCRIPCIONES**

Mensual .....	\$ 600.—	Semestral .....	\$ 1.400.—
Trimestral .....	„ 900.—	Anual .....	„ 2.700.—

**PUBLICACIONES**

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 80.00 (Ochenta pesos) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 100.- (Cien pesos) por centímetro utilizado y por columnas.

Todo aviso por un sólo día y de composición corrida, será de \$ 6.00 (Seis pesos).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de \$ 400.00 (Cuatrocientos pesos).

Los avisos de forma alternada se recargarán la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

**PUBLICACIONES A TERMINO**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	10 días		20 días		30 días	
	Hasta	Excedente	Hasta	Excedente	Hasta	Excedente
Sucesorios .....	1.400.—	60.— cm.	2.800.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.
Posesión Treintafal y Deslinde .....	2.700.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.	10.800.—	180.— cm.
Remates de Inmuebles y Automotores ..	2.300.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.	10.800.—	180.— cm.
Otros Remates .....	1.400.—	60.— cm.	2.800.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.
Edictos de Minas .....	2.200.—	120.— cm.				
Contratos o Estatutos Sociales .....	9.—	(la palabra)				
Balances .....	1.200.—	70.— cm.	2.400.—	150.— cm.	3.300.—	230.— cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos .....	1.400.—	90.— cm.	2.800.—	120.— cm.	5.400.—	180.— cm.

**SUMARIO**

**Sección ADMINISTRATIVA**

Pág. Nº

**EDICTOS DE MINAS**

Nº 32487 — S/p.: Oscar Domingo Herrera. Expte. Nº 6432-H .....	6600
Nº 32406 — S/p.: Gilberto Zilli .....	6601
Nº 32402 — S/p.: José Picchetti .....	6601
Nº 32401 — S/p.: José Picchetti .....	6601
Nº 32349 — S/p.: Pascual Celestino Alegre - Expte. Nº 6411-A .....	6601

**LICITACION PUBLICA**

Nº 32499 — Direc. Provincial de Turismo .....	6601
Nº 32484 — Comisión Nac. de Energía Atómica. Lic. Nº 2/68 .....	6601
Nº 32447 — Comando de Ingenieros y Direc. Gral. de Ingenieros. Lic. Nº 56 .....	6601
Nº 32444 — Direc. de Viviendas y Arquitectura. Para la ejec. Obra Construcción Escuela Monseñor Roberto J. Tavella, Gral. Güemes .....	6602
Nº 32374 — Direc. de Viviendas y Arq. de la Pcia. Construc. Esc. Manuela Pedraza ..	6602

**LICITACION PRIVADA**

Nº 32481 — A.G.A.S. Ampl. Agua Corriente a la Esc. Nº 126 - Cafayate .....	6602
--	------

**EDICTO CITATORIO**

Nº 32445 — S/p.: Pedrana S.A.I.C.F. ....	6602
Nº 32436 — S/p.: Elena Angélica de los Ríos y Raúl Antonio Zerda .....	6602
Nº 32398 — S/p.: Tomás Canavides .....	6603

	Pág. Nº
Nº 32397 — S/p.: Tomás Canavides.....	6603
Nº 32300 — Benjamín Isidro y Teodoro Ochoa Avilés .....	6603

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA**

Nº 32498 — Direc. General de Rentas .....	6603
---	------

**Sección JUDICIAL.****SUCESORIOS**

Nº 32486 — Ernesto Rivera Aráoz o Luciano Ernesto Rivero .....	6604
Nº 32470 — Villagrán Anastacio .....	6604
Nº 32468 — Vicente Francisco García o Vicente Francesco García o Vicente De Francisco García .....	6604
Nº 32466 — Teresa Florentina Lozano de López .....	6604
Nº 32465 — Emilio Mata o Emilio Hipólito Mata .....	6604
Nº 32464 — Nicolás Corlli .....	6604
Nº 32463 — Arnedo Rosendo .....	6604
Nº 32462 — Zenteno Boedo José Felipe Ernesto .....	6604
Nº 32457 — Domingo Martínez .....	6604
Nº 32432 — Francisco Pulido .....	6604
Nº 32425 — Roberto Martínez .....	6604
Nº 32424 — Teresa Juárez de Molina y Dolores Salas de Juárez .....	6605
Nº 32423 — Pedro Nolasco Figueroa .....	6605
Nº 32420 — Delicia o Eloísa Delicia Rufino .....	6605
Nº 32416 — Francisco Choque .....	6605
Nº 32399 — Juan Manuel Rivero .....	6605
Nº 32381 — Juan Cruz Llanes .....	6605
Nº 32380 — Pedro Telmo Cotque .....	6605
Nº 32376 — José Galo Mena .....	6605
Nº 32375 — Ruperto Patricio Torres o Torrez .....	6605
Nº 32373 — Baldomero Guaymás y de Anastacia Petrona, Pastora y/o Bartola Guanuco de Guaymás .....	6605
Nº 32366 — Victoriano Rodas .....	6605
Nº 32340 — Rafael Gerardo Rojas Vico .....	6605
Nº 32339 — Marcos Bernardino Figueroa .....	6605
Nº 32335 — María Luisa Figueroa .....	6605
Nº 32330 — De Juan Gabris o Juan Gabriz .....	6606
Nº 32324 — De Alfonso Borstelmann o Pedro Alfonso Julio Borstelmann .....	6606
Nº 32319 — De Gamen Emilio .....	6606
Nº 32318 — De Dominga Medina de Alvarez .....	6606
Nº 32306 — De Guillermo de Cecco .....	6606

**REMATE JUDICIAL**

Nº 32495 — Por Carlos Gomeza Figuerca. Juicio: Villafañe José H. vs. Cornelio González .....	6606
Nº 32494 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Asociación Odontológica Salteña vs. Peñaranda Pedro y otro .....	6606
Nº 32493 — Por Efraín Racioppi. Juicio: M.S.A. vs. Aguilera Enrique A. ....	6606
Nº 32492 — Por Efraín Racioppi. Juicio: M.S.A. vs. Santillán Manuel A. ....	6606
Nº 32491 — Por Efraín Racioppi. Juicio: M.S.A. vs. Aguirre Rafaela Choque de ....	6606
Nº 32490 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Glorica! Tejidos S.A. vs. Yone López Cross .....	6607
Nº 32489 — Por Adolfo Sylvester. Juicio: Juan Scherer y Cía. vs. Enrique Lukasiwicz .....	6607
Nº 32488 — Por Adolfo Sylvester. Juicio: Establecimientos Descours y otro .....	6607
Nº 32480 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Margalef José vs. Valdez de Maldonado Catalina Asunción y otro .....	6607
Nº 32479 — Por Efraín Racioppi. Juicio: La Confianza S.A. vs. Hugo E. Tejada Trigo .....	6607
Nº 32478 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Banco Cooperativo del Norte Ltda. vs. Castaño Ramírez Enrique .....	6607
Nº 32477 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Guestrin Leiva vs. Ramos Susana Haydée .....	6607
Nº 32475 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Ernesto David vs. Tonello G. Primo y otro ..	6608
Nº 32471 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Fenoglio Celso c/Kekalinia S.R.L. ....	6608
Nº 32469 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Patrón Costas L. María vs. Majur Miguel .....	6608
Nº 32454 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Banco de Préstamos y A. S. vs. Aparicio Néstor .....	6608
Nº 32453 — Por Efraín Racioppi. Juicio: B. A. Martínez vs. Hoyos Pedro .....	6608
Nº 32451 — Por Mario J. Ruiz de los Llanos. Juicio: Saravia J. Ramón vs. Miralles David .....	6608
Nº 32449 — Por Carlos L. González Rigau. Juicio: Casas de las Heladeras y Televisores S.R.L. vs. Nortécnica S.R.L. ....	6609
Nº 32448 — Por Carlos L. González Rigau. Juicio: Hiral Jesús vs. Majur Miguel .....	6609
Nº 32405 — Por Juan A. Martearena. Juicio: Nueva York Automotores S. A. vs. Abregú Bernardo Zenón .....	6609
Nº 32392 — Por Efraín Racioppi. Juicio: La Confianza S.A. vs. José M. Agüero y otro .....	6609

	Pág. Nº
Nº 32390 — Por Francisco Alvarez. Juicio: R. I. Paz de Rueda vs. Rómulo José Orozco	6609
Nº 32389 — Por Francisco Alvarez. Juicio: Rueda D. vs. Humberto Soruco Ceballos ...	6609
Nº 32365 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Mendoza María J. vs. Rodríguez Juan C. ...	6610
Nº 32347 — Por Néstor A. Fernández. Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Curtiembre Gral. Güemes S. A. ....	6610
Nº 32337 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Blasco Alejandro vs. García Yolanda .....	6610
Nº 32320 — Por Mario J. Ruiz de los Llanos. Juicio: Soria Magdalena T. Bernis de vs. Cuniberti Eber Rubén M. y otros .....	6611

### POSESION TREINTAÑAL

Nº 32379 — Rosaura P. de Arias y a Ambrosio Arias .....	6611
---	------

### CITACION A JUICIO .

Nº 32461 — Florindo José Luis .....	6611
Nº 32361 — Domingo Osorio .....	6611

## Sección COMERCIAL

### MODIFICACION DE CONTRATO

Nº 32482 — Norte Argentino S.R. Ltda. ....	6612
--	------

### CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Nº 32472 — Norte Hogar S.R.L. ....	6612
------------------------------------	------

### TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 32450 — Valdak S.R.L. ....	6612
-------------------------------	------

### TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 32421 — La Salteña .....	6613
-----------------------------	------

## Sección AVISOS

### ASAMBLEAS

Nº 32485 — Cooperativa Agraria del Norte Ltda. Para el día: 31-12-68 .....	6613
Nº 32483 — Club Atlético Rivadavia. Para el día: 29 del actual .....	6613
Nº 32476 — Federación Salteña de Pelota. Para el día 23-12-68 .....	6614
Nº 32474 — Unión de Rugby del Valle de Lerma. Para el día 20-12-68 .....	6614
Nº 32473 — Juan Collado Núñez e Hijos S.A. Para el día 30-12-68 .....	6614
Nº 32467 — Cooperativa Obrera de Transporte Automotor Salta Ltda. Para el 21-12-68 .....	6615
Nº 32458 — Club Social Deportivo Atlético San Isidro (Cafayate). Para el 23-12-68 ...	6615
Nº 32400 — Coro Polifónico de Salta. Para el día 23-12-68 .....	6615
Nº 32329 — Sociedad Israelita Salteña La Unión de S. M. Para el día: 15-12-68 .....	6616

## Sección JURISPRUDENCIA

### SENTENCIA

Nº 32497 — Nº 1271 - Núñez vs. Cruz. - Desalojo .....	6616
---	------

## Sección ADMINISTRATIVA

### EDICTO DE MINA

Nº 32487

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Oscar Domingo Herrera, el 29 de abril de 1968 por Expte. Nº 6432-H, ha solicitado en el departamento de

Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como Punto de Referencia la Estación Vega de Arizaro y se miden 2000 m. al oeste y 4000 m. al sud para llegar al punto de partida, desde este punto se miden 5000 m. al este, 4000 m. al sud, 5000 m. al oeste y finalmente 4000 m. al norte. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 29 de noviembre de

1968. — Alejandrina T. B. de Ossola, Escribana  
Secretaría - Juzgado Correccional (Nº 3.

Imp. \$ 2.200 e) 17-12 al 2-I-68

Nº 32406

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Gilberto Zilli, el 8 de noviembre de 1967 por Expte. Nº 6157-Z ha solicitado en el departamento de Metán, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia la junta del Arroyo Cebilar con el Río Juramento y se miden 5650 m. al este y 8350 m. al sud para llegar al punto de partida (PP), desde este punto se miden 4000 m. al este, 5000 m. al sud, 4000 m. al oeste y finalmente 5000 m. al norte para cerrar una superficie de 2.000 hectáreas. Inscripta gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 28 de noviembre de 1968.

Imp. \$ 2.200 e) 11 al 26-12-68

Nº 32402

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, José Picchetti, el 14 de febrero de 1968 por Expte. Nº 6.320-P, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona. Se toma como Punto de Partida la cumbre del Cerro Azufre y se miden 2.500 metros en dirección al Este. Desde este punto se miden 2.500 mts. al Norte y 1.500 mts. al Sur. Desde estos dos puntos se miden 5.000 mts. hacia el Este. Quedarán así determinados los 4 vértices del rectángulo, señalado con las letras A, B, C y D en el croquis. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 29 de noviembre de 1968.

Imp. \$ 2.200 e) 11 al 26-12-68

Nº 32401

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, José Picchetti, el 14 de febrero de 1968 por Expediente Nº 6319-P, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como Punto de Partida P.P. la cumbre del Cerro Nevado de Pastos Grandes y se miden 2.200 m. al Norte y 1.800 al Sud. Quedan así fijados los puntos 1 y 2. Desde estos puntos se miden 2.000 metros hacia el Este y 3.000 mts. hacia el Oeste y quedarán determinados los vértices A, B, C y D del rectángulo. Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 28 de noviembre de 1968.

Imp. \$ 2.200 e) 11 al 26-12-68

Nº 32349

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Pascual Celesino Alegre, el 16 de abril de 1968 por Expte. Nº 6.411-A, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Se tomará como Punto de Partida del cateo a la cumbre del Cerro de La Laguna y se miden 4.000 mts. con azimut 190º, 5.000 mts., azimut 280º, 4.000 mts. azimut 10º y finalmente 5.000 mts. azimut 100º para cerrar la superficie solicitada. La cumbre del cerro de La Laguna se ubica a aproximadamente 15 kilómetros azimut 174 del Paso Socompa. Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 28 de noviembre de 1968.

Imp. \$ 2.200 e) 6 al 19-12-68

## LICITACION PUBLICA

Nº 32499

### LLAMADO A LICITACION PUBLICA

La Dirección Provincial de Turismo llama a Licitación Pública para la VENTA DE HOSTERIA DE CACHI, debiendo los interesados retirar los pliegos en Buenos Aires 93 desde el 18 del corriente mes y presentar las propuestas hasta el 18 de Enero a horas 10, fecha de apertura de la licitación en el domicilio indicado. — Precio Pliego \$ 1.500 (Un mil quinientos pesos m/n. de c/l.) — Lydia Elena Gallo de Linares, Directora Interina.

Valor al cobro \$ 1.440 e) 18 al 24-12-68

Nº 32484

### COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

#### DELEGACION NORTE

Llámase a Licitación Pública Nº 2/68. Expte. Nº 157/68, para la ejecución de 1.300 reproducciones fotográficas por contacto e igual cantidad de negativos y 30 foto-mosaicos en tableros a escala aproximada de 1:10.000 de 50 x 50 cms., correspondientes al relevamiento aéreo Río Cachi.

Apertura: 23 de diciembre de 1968.

Pliegos: Retirar en Delegación (Norte - Güemes 1180 - Salta. - Horas: 6.30 a 14.30 sin cargo.

Carlos Alberto Perera - Jefe.

Imp. \$ 1.400 e) 17 al 19-12-68

Nº 32447

### COMANDO EN JEFE DEL EJERCITO COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

#### LICITACION PUBLICA Nº 56

Apertura: 20 de diciembre de 1968.

Hora: 9.30.

Lugar: Azopardo 250 - Capital.

Destino: Guarnición Militar en Salta.

Provisión cocinas, calefones y estufas a gas natural.

Precio del legajo: \$ 1.000.

Venta legajos: Lunes a viernes de 8.00 a 11.00 horas.

Informes: División Licitaciones y Contrataciones - 9º Piso - Azopardo 250. Cap.

**JORGE E. VILLAR CASTILLO**  
Agente Civil - Jefe División  
Licitaciones y Contrataciones  
Interiño

V. al cobro \$ 1.440 e) 13 al 17-12-68

Nº 32444

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

**DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA DE SALTA**

Llámase a LICITACION PUBLICA para la contratación y ejecución de la obra "CONSTRUCCION ESCUELA TIPO 10 AULAS "MONSEÑOR ROBERTO J. TAVELLA" - GENERAL GÜEMES - DPTO. GENERAL GÜEMES", por el sistema de AJUSTE ALZADO, con un presupuesto oficial de CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 42.356.615 m/n.).

Esta obra será financiada con recursos propios del Consejo General de Educación de la Provincia.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo el día 3 de enero del año 1969, o día subsiguiente si éste fuera feriado, a horas 11, en la sede de la repartición, Lavalle 550, Salta, Capital. — Precio del legajo: \$ 8.000 m/n.

**LA DIRECCION**

Valor al cobro \$ 1.440 e) 12 al 23-12-68

Nº 32374

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

**DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA DE SALTA**

Llámase a Licitación Pública para la contratación y ejecución de la obra "Construcción Escuela Tipo 10 Aulas "Manuela Pedraza" - Rosario de la Frontera - Dpto. Rosario de la Frontera", por el sistema de Ajuste Alzado, con un presupuesto oficial de \$ 42.356.615 m/n. (Cuarenta y dos millones trescientos cincuenta y seis mil seiscientos quince pesos moneda nacional).

Esta obra será financiada con recursos propios del Consejo General de Educación de la Provincia.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo el día 30 de diciembre de 1968, o día subsiguiente si éste fuera feriado, a horas 11, en la sede de la repartición. - Lavalle 550 - Salta, Capital.

Precio del legajo: \$ 8.000 m/n.

**La Dirección**

Valor al cobro \$ 1.440 e) 9 al 17-12-68

**LICITACION PRIVADA**

Nº 32481

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas  
A. G. A. S.

CONVOCAR a Licitación Privada para la compra de Materiales con destino a la Obra A-23/68: Ampliación Agua Corriente a la Escuela Nº 126 - Cafayate.

Presupuesto Oficial: m\$N. 908.800 (novecientos ocho mil ochocientos pesos moneda nacional).

Fecha de apertura: 23 de diciembre/68 a horas 11 o día siguiente si fuera feriado.

Pliegos de condiciones: Pueden ser consultados y/o retirados sin cargo en el Departamento Contable - A.G.A.S. San Luis Nº 52 - Ciudad.

LA ADMINISTRACION GENERAL

Salta, diciembre de 1968.

Valor al cobro \$ 1.440 e) 16 al 18-12-68

**EDICTO CITATORIO**

Nº 32445

Ref.: Expte. Nº 9658/P/67. s.o.p.

**EDICTO CITATORIO**

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que PEDRANA S.A.I.C.F. solicita otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 15 Has. de la propiedad denominada Anta Muerta, catastro Nº 636, ubicada en San Ignacio, Departamento de Orán, con una dotación de 7,875 lts./segundo a derivar del río Pesca por una acequia construida en la propiedad, de una longitud de 1.500 metros de la boca-toma a los terrenos de cultivo. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Salta,

Administración General de Aguas

Imp. \$ 1.400 e) 13 al 30-12-68

Nº 32436

Ref.: Expte. Nº 222-R-68. s.o.p.

A Los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Elena Angélica de los Ríos y Raúl Antonio Zerda solicitan otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal- Eventual una superficie de 170 Has. de la propiedad denominada Potreros, catastro Nº 1812, ubicada en el Departamento Orán, con una dotación de 87,75 ls/segundo a derivar del río Colorado (margen derecha) con aguas sobrantes del canal C del sistema de riego de Colonia Santa Rosa, y por la acequia a construir a tal fin y que atraviesa las propiedades de los señores Robus-

tiano Manero y Suc. Juan Carlos Arias. Los turnos tendrán la prelación que establece el art. 22 del Código de Aguas.

Salta,  
**Administración General de Aguas**  
 Imp. \$ 1.400 e) 12 al 27-12-68

Nº 32398

Ref. Expte. Nº 10846/C/66. s.o.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Tomás Canavides tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública con carácter Temporal-Eventual para irrigar una superficie de 9,4000 Has. del inmueble denominado Lote Nº 18 b del Fraccionamiento de Finca La Capilla, catastro Nº 3481, ubicado en el Partido de San Agustín, Departamento Cerrillos, con una dotación de 4,93 ls/segundo a derivar del río Toro (margen izquierda) por el Canal Secundario III, Terciario San Agustín y acequia La Capilla, cuando la fuente de provisión cuente con un caudal superior a los 3000 ls/segundo. Los turnos tendrán la prelación que establece el art. 22 del Código de Aguas.

Salta,  
**Administración General de Aguas**  
 Imp. \$ 1.400 e) 11 al 26-12-68

Nº 32397

Ref. Expte. Nº 10845/C/66. s.r.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Tomás Canavides tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, basado en usos y costumbres y establecido anteriormente por Agua y Energía de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 0,5275 Has. del inmueble denominado Fracción 18 b del Fraccionamiento de Finca La Capilla, catastro Nº 3481, ubicado en el Partido de San Agustín, Departamento Cerrillos, con una dotación de 0,40 ls/segundo a derivar del río Toro (margen izquierda) por el Canal Secundario III, Terciario San Agustín y acequia La Capilla. En estiaje la dotación será reajustada entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado y los turnos tendrán la prelación que establece el art. 22 del Código de Aguas.

Salta,  
**Administración General de Aguas**  
 Imp. \$ 1.400 e) 11 al 26-12-68

Nº 32300

Ref.: Expte. Nº 6157/O/68. s.o.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Benjamín,

Isidro y Teodoro Ochoa Avilés solicitan otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 66 Has. del inmueble denominado Fracción La Palma, catastro Nº 2565, ubicado en Partido Río del Valle, Departamento de Anta, con una dotación de 34,65 ls/segundo a derivar del río Dorado (margen derecha) por un canal comunero denominado La Palma. Los turnos tendrán la prelación que establece el art. 22 del Código de Aguas.

Salta,  
**Administración General de Aguas**  
 Imp. \$ 1.400 e) 3 al 17-12-68

## RESOLUCION ADMINISTRATIVA

Nº 32498

Salta, Diciembre 13 de 1968.

### RESOLUCION GENERAL Nº 11

#### VISTO Y CONSIDERANDO:

Que con el propósito de reprimir la evasión de las obligaciones fiscales, la Dirección General de Rentas de la Provincia ha dispuesto la realización de "operativos" de verificación a llevarse a cabo en todo el territorio de la Provincia, los que consisten en determinar si existen contribuyentes potenciales, no inscriptos en los registros de la Dirección, así como si los inscriptos han cumplimentado o no la presentación de declaraciones juradas y pago de los impuestos correspondientes a su vencimiento o solicitado facilidades para hacerlo; verificación que comprende a los impuestos a las Actividades Lucrativas, Ley 3374 (Comedores escolares) y Ley 4126 (Cooperadoras Asistenciales), razón por la cual procede dejar en suspenso los beneficios de la presentación espontánea durante la ejecución de dicho operativo en los Departamentos o localidades que por tal motivo estuvieren "bajo inspección inminente";

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS

Resuelve:

- 1º Disponer la realización del "Operativo Valle de Lerma", que comprenderá a los Departamentos: ROSARIO DE LERMA, CHICOANA, CERRILLOS, LA VIÑA y GUACHIPAS; los que quedan declarados "zona bajo inspección inminente" a partir del 16 de Diciembre de 1968 y hasta el día 21 de Diciembre de 1968, y consecuentemente "en suspenso" los beneficios de la presentación espontánea, conforme lo prevee el artículo 41 del Código Fiscal y su modificación por Ley 3540/60.
- 2º Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

Cont. Pedro Arnaldo Rivelli, Director General, Dirección General de Rentas.

Sin cargo.

e) 17-12-68



## Sección JUDICIAL

## SUCESORIOS

Nº 32486

El Dr. Martín Adolfo Diez, Juez Civil y Comercial 1ra. Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ERNESTO RIVERA ARAOZ o LUCIANO ERNESTO RIVERO para que se presenten a hacer valer sus derechos. — Salta, 16 de diciembre de 1968. — Martha Sofía Poma, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 17-12-68 al 2-I-69

Nº 32470

El Sr. Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 6ta. Nominación, en los autos caratulados: "VILLAGRAN, Anastacio - Sucesorio" (Expte. Nº 2143/68); cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante, para que en el término de diez días, hagan valer sus derechos. — Salta, junio 18 de 1968. — Dr. CARLOS ALBERTO SAYUS SERREY, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 16 al 31-12-68

Nº 32468

El Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por diez días a herederos y acreedores de VICENTE FRANCISCO GARCIA o VICENTE FRANCISCO GARCIA o VICENTE DE FRANCISCO GARCIA, para que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — San Ramón de la Nueva Orán, diciembre 12 de 1968. — Esc. LILIA JULIANA HERNANDEZ DE PORRAS, Secretaria Juzg. Civil y Comercial.

Imp. \$ 1.400 e) 16 al 31-12-68

Nº 32466

El Dr. RICARDO ALFREDO REIMUN-DIN, Juez de Primera Instancia, 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: "SUCESORIOS DE: TERESA FLORENTINA LOZANO DE LOPEZ", Expte. Nº 36.584/68, cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de diez (10) días para que hagan valer sus derechos. — Salta, diciembre 9 de 1968. — RICARDO MANUEL FIGUEROA, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 16 al 31-12-68

Nº 32465

El Dr. HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, en el juicio: "SUCESORIO DE: EMILIO MATA o EMILIO HIPOLITO MATA, Expte. Nro. 38536/68; cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de diez días (10) para que hagan valer sus derechos. — Salta, noviembre 7 de 1968. — Dr. CARLOS ALBERTO SAYUS SERREY, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 16 al 31-12-68

Nº 32464

El Dr. RICARDO ALFREDO REIMUN-DIN, Juez de Primera Instancia, 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: "TESTAMENTARIO DE NICOLAS CORLLI". Expte. Nº 36.188/68, cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de diez (10) días, a fin de que concurren a hacer valer sus derechos. — Salta, agosto 27 de 1968. — RICARDO MANUEL FIGUEROA, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 16 al 31-12-68

Nº 32463

El Dr. ROBERTO FRIAS, Juez de Primera Instancia, 6ta. Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: "SUCESORIOS DE: ARNEDE ROSENDO", Expte. Nº 2796/68, que se tramitan por ante este Juzgado, cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de diez (10) días para que hagan valer sus derechos. — Salta, octubre 18 de 1968. Esc. NELLY GLADIS MUSELI, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 16 al 31-12-68

Nº 32462

El Dr. MARTIN ADOLFO DIEZ, Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: "SUCESORIO DE: ZENTENO BOEDO JOSE FELIPE ERNESTO", Expte. Nº 54.471/68, cita y emplaza a herederos y acreedores, para que en el término de diez (10) días hagan valer sus derechos. Salta, noviembre 12 de 1968. — Dr. CARLOS ALBERTO SAYUS SERREY, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 16 al 31-12-68

Nº 32457

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez Civil de 1ª Instancia y 5ª Nominación en lo Civil y Comercial de Salta, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de DOMICIANO MARTINEZ, bajo apercibimiento. — Salta, diciembre 11 de 1968. Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 13 al 30-12-68

Nº 32432

El Dr. Lucio Rufino, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Norte Orán, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO PULIDO. San Ramón de la Nueva Orán, setiembre 2 de 1968. — LILIA JULIANA HERNANDEZ DE PORRAS, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 12 al 27-12-68

Nº 32425

El Señor Juez en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita a herederos y acreedores de ROBERTO MARTINEZ, por



diez días, para que en dicho término hagan valer sus derechos. Publíquese por diez días. — Salta, diciembre 6 de 1968. Dr. Luis E. Sagarnaga, Secretario.  
Imp. \$ 1.400 e) 12 al 27-12-68

Nº 32424

El Señor Juez en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, Dr. Ricardo Alfredo Reimundín, cita a herederos y acreedores de TERESA JUAREZ DE MOLINA y DOLORES SALAS DE JUAREZ por diez días, para que en dicho término hagan valer sus derechos. Publíquese por diez días. — Salta, noviembre 21 de 1968. — Dr. Ricardo Manuel Figueroa, Secretario.  
Imp. \$ 1.400 e) 12 al 27-12-68

Nº 32423

El señor Juez de 2da. Nominación C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores de PEDRO NOLASCO FIGUEROA por el término de diez días, bajo apercibimiento de Ley. — Salta, noviembre 26 de 1968. Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Secretario.  
Imp. \$ 1.400 e) 11 al 26-12-68

Nº 32420

El Dr. MARTIN ADOLFO DIEZ, Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación Civil y Comercial en el juicio sucesorio de DELICIA o ELOISA DELICIA RUFINO, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos. Secretaria, Salta, 24 de octubre de 1968. RICARDO MANUEL FIGUEROA, Secretario.  
Imp. \$ 1.400 e) 11 al 26-12-68

Nº 32416

El señor Juez de 2ª Nominación Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de FRANCISCO CHOQUE, por el término de diez días. — Salta, diciembre 10 de 1968. — Dr. Milton Echeñique Azurduy, Secretario.  
Imp. \$ 1.400 e) 11 al 26-12-68

Nº 32399

El doctor Lucio M. Rufino, Juez de 1ª Inst. C. y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JUAN MANUEL RIVERO. — San Ramón de la Nueva Orán, Noviembre 14 de 1968. — Escribana Lilia Juliana Hernández de Porrás, Secretaria Juzgado Civil y Comercial.  
Imp. \$ 1.400 e) 11 al 26-12-68

Nº 32381

El Dr. Roberto Frías, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores del señor JUAN CRUZ LLANES, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, octubre 30 de 1968. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.  
Imp. \$ 1.400 e) 10 al 24-12-68

Nº 32380

Señor Juez Civil y Comercial, Primera Instancia 4ta. Nominación, cita y emplaza por diez días herederos y acreedores de don PEDRO TELMO COLQUE. — Salta, diciembre 9 de 1968. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.  
Imp. \$ 1.400 e) 10 al 24-12-68

Nº 32376

Eloísa G. Aguilar, Juez Civil y Comercial de Quinta Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don José Galo Mena (Expte. Nº 19.746/68). — Salta, 5 de diciembre de 1968. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.  
Imp. \$ 1.400 e) 10 al 24-12-68

Nº 32275

Eloísa G. Aguilar, Juez Civil y Comercial de Quinta Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don Ruperto Patrio Torres o Torrez (Expte. Nº 19.771/68). — Salta, 5 de diciembre de 1968. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.  
Imp. \$ 1.400 e) 10 al 24-12-68

Nº 32373

La Dra. ELOISA G. AGUILAR, Juez Civil y Comercial Quinta Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de BALDOMERO GUAYMAS y de ANASTACIA PETRONA, PASTORA y/o BARTOLA GUANUCO DE GUAYMAS. — Salta, diciembre 6 de 1968. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.  
Imp. \$ 1.400 e) 9 al 23-12-68

Nº 32366

El Dr. HUMBERTO ALÍAS DIABATE, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don VICTORIANO RODAS. — Salta, diciembre 5 de 1968. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.  
Imp. \$ 1.400 e) 9 al 23-12-68

Nº 32340

El señor Juez de 1ª Nominación Civil y Comercial cita y emplaza a herederos y acreedores de RAFAEL GERARDO ROJAS VICO por el término de diez días, bajo apercibimiento de ley. — Salta, diciembre 3 de 1968. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.  
Imp. \$ 1.400 e) 8 al 19-12-68

Nº 32339

El Juez de 4ª Nominación C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores de MARCOS BERNARDINO FIGUEROA por diez días, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 29 de noviembre de 1968. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.  
Imp. \$ 1.400 e) 3 6 ay 19-12-68

Nº 32335

Martin Adolfo Diez, Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita por diez días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de doña MARIA LUISA FIGUEROA, ya

sea como herederos o acreedores. — Marta Sofia Poma, Secretaria. — Salta, 15 de noviembre de 1968. — Dr. Carlos Alberto Sa-  
yús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 6 al 19-12-68

Nº 32330

El doctor Gregorio Kind, a cargo del Juzgado de 1a. Instancia en lo C. y C. Distrito Judicial Sud, cita y emplaza por DIEZ días a herederos y acreedores de don Juan Gabris o Juan Gabriz. — Me-  
tán, setiembre 12 de 1968. — Dra. ELSA BEATRIZ OVEJERO DE PASEIRO, Secre-  
taria.

Imp. \$ 1.400 e) 5 al 18-12-68

Nº 32324

El Dr. Roberto Frias, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Alfonso Borstelmann o Pe-  
dro Alfonso Julio Borstelman, para hacer valer sus derechos en el término de diez días. — Salta, 2 de diciembre de 1968. — S/B. "BORSTELMAN". Vale.

Imp. \$ 1.400 e) 5 al 18-12-68

Nº 32319

El Sr. Juez del Juzgado de Tercera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por DIEZ días a herederos y acreedores de GÁMEN EMILIO. a fin de que hagan valer sus derechos. — Salta, no-  
viembre 29 de 1968. — RICARDO MA-  
NUEL FIGUEROA, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 5 al 18-12-68

Nº 32318

El Sr. Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de DOMIN-  
GA MEDINA DE ALVAREZ a fin de que hagan valer sus derechos. — Salta, no-  
viembre 25 de 1968. — Dr. MILTON ECHE-  
NIQUE AZURDUY, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 5 al 18-12-68

Nº 32306

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de 1ra. Inst. C. y C., Segunda Nominación cita y emplaza por diez días para que comparezcan a ha-  
cer valer sus derechos a herederos y acreedores de GUILLERMO DE CECOCO. — Salta, no-  
viembre 29 de 1968. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 4 al 17-12-68

## REMATE JUDICIAL

Nº 32495

Por: **CARLOS GOMEZA FIGUEROA**

JUDICIAL

Inmueble en esta Ciudad — Base \$ 116.667 m/n.

El día 31 de Diciembre de 1968, a horas 11, en Belgrano Nº 515, de esta Ciudad, remataré

con la base de \$ 116.667 m/n., equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal, un inmueble ubicado en calle O'Higgins Nº 1339, de esta Ciudad, con título inscripto al folio 266, asiento 3, del libro Nº 220 del R.I. de la Capital, parcela 37 b, manzana 40, catastro 66.139. Ordena señor Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 2da. Nominación, en los autos "Villafañe José Hilario vs. Cornelio González. Ejecutivo. Expediente Nº 42.687/68. Señá 30%. Comisión cargo del comprador. Edictos por 10 días Boletín Oficial y El Intransigente. — Carlos Gomeza Figueroa, Martillero Público.

Imp. \$ 2.300 e) 17-12-68 al 31-12-68

Nº 32494

Por: **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

Una motocicleta marca "D.K.W."

El día 18 de diciembre de 1968 a horas 18, en mi escritorio de Ituzaingó Nº 84 de esta Ciudad. Remataré: Sin Base, una motocicleta marca "D.K.W.", motor Nº B.B. 09777. Se cuestrada y en mi poder donde puede ser revisada por los señores interesados. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 4, en Juicio: "Asociación Odontológica Salta c/Pñaranda Pedro y otro. Exp. Nº 4483/68. Señá de práctica. Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos por 2 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 1.400 e) 17 y 18-12-68

Nº 32493

Por: **EFRAIN RACIOPPI**

El 30 de diciembre de 1968 a horas 17.30, en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré con base de \$ 105.000 m/n. una heladera "Franklin" Nº 1333, equipo Nº 1551, verse en Belgrano 424, transcurrido 15 minutos se rematará Sin Base. Ordena señor Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 1ra. Nominación. Juicio "M.S.A. vs. Aguilera Enrique Alberto". Ejec. Prend. Expte. Nº 54031/68. Señá 30%, comisión cargo comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 1.400 e) 17 al 19-12-68

Nº 32492

Por: **EFRAIN RACIOPPI**

El 30 de diciembre de 1968, a horas 17.15, en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré con base de \$ 13.720 m/n. una heladera "Nihuil" Nº 3203499, equipo Nº 335698, verse en Belgrano 424, transcurrido 15 minutos se rematará sin base. Ordena señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 1ra. Nomin. Juicio "M.S.A. vs. Santillán Manuel Antonio" Ejec. Prend. Expte. Nº 50558/66. Señá 30%, comisión cargo comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 1.400 e) 17 al 19-12-68

Nº 32491

Por: **EFRAIN RACIOPPI**

El 30 de diciembre de 1968 a horas 17, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 12.715 m/n., una cocina "Keithon" Nº CV. 2791 con una garrafa de 10 kgs., versé en Belgrano 424, transcurrido 15 minutos se rematará sin ba-

se. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 3. Juicio "M.S.A. vs. Aguirre Rafaela Choque de" Ejec. Prend. Expte. Nº 22009/68. Señá: 30%, comisión cargo comprador. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 1.400 e) 17 al 19-12-68

Nº 32490

**Por: EFRAIN RACIOPPI**  
Tel. 13423

El 19 de diciembre de 1968 a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré Sin Base, una heladera a kerosene "R.C. Victor" de 12 pies, un mueble metálico con pileta de acero inoxidable de dos puertas y ocho cajones "Domec", verse en Caseros 1155. Ordena señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. Segunda Nominación. Juicio "Glorical Tejidos S.A. vs. Yone López Cross". Ejecutivo Expte. Número 42636/68. Señá 30%, comisión cargo comprador. Edictos por 2 días Boletín Oficial y diario El Intransigente.

Imp. \$ 1.400 e) 17 y 18-12-68

Nº 32489

**Por: ADOLFO A. SYLVESTER**

**Judicial — Arado "Vaqueano" — Sin Base**

El día 20 de diciembre de 1968, a horas 16 y 30, en Caseros 374 de esta Ciudad, remataré Sin Base y al contado el siguiente bien que se encuentra en poder del demandado, en Metán de esta Prov.: Un arado "Vaqueano" de 5 discos, en buenas condiciones. Señá 30% a cuenta compra. Comisión Ley a cargo comprador. Ordena señor Juez 1ra. Inst. 4ta. Nom. C. y C., juicio "Embargo Preventivo - Juan Soherer y Cia. vs. Enrique Lukasiewicz". Expte. Nº 38.240/68. Edictos 2 días en Boletín Oficial y El Economista.

Imp. \$ 1.400 e) 17 y 18-12-68

Nº 32488

**Por: ADOLFO A. SYLVESTER**

**Judicial — Bienes muebles — Sin base**

El día 20 de diciembre de 1968, a horas 17, en Caseros 374 de esta Ciudad, remataré Sin Base y al contado los siguientes bienes muebles que se encuentran en poder del demandado, en Profesor Salvador Mazza, Dep. San Martín de esta Prov.: Un diván cama en tela de taslam, nuevo; Una cama gemela, dos en una, completa, con colchón y frazada; dos aparadores en fórmica de 1,50 m. cada uno; tres mesas en fórmica de 1,50 m. cada una, nuevas y 17 ventiladores de mesa de 8' cada uno, marca "Ferrari". Señá 30% a cuenta compra. Comisión Ley cargo comprador. Ordena señor Juez 1ra. Inst. 5ta. Nom. C. y C. en juicio Nº 19.399/68 "Ejecutivo - Establecimientos Descours y Cabaud S. A. vs. Leonardo Melgar". Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400 e) 17 y 18-12-68

Nº 32480

**Por: EFRAIN RACIOPPI**  
Teléf. 13423

El 26 de diciembre de 1968, a horas 18 en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 325.800 m/n., una heladera Comer-

cial de 4 puertas mod. A.C.H. 44P3 marca "Sacool" Gab. Nº 947C y equipo Nro. 2851, verse en Mitre 37, transcurrido 15' se rematará Sin Base. Ordena Sr. Juez de 1º Instan. en lo C. y C. 1º Nominación. Juicio: "Margalef José vs. Valdéz de Maldonado Catalina Asunción y Maldonado Nemecio". Ejec. Prend. Expte. Nº 54313/68. Señá: 30%. Comisión cargo comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario El Tribuno.

Imp. \$ 1.400 e) 16 al 18-12-68

Nº 32479

**Por: EFRAIN RACIOPPI**  
Tel. 13423

El 18 de diciembre de 1968, a horas 17 y 15 en Alberdi 53, Local 33, remataré Sin Base un televisor marca "Hallicrafters" en buen estado verse en Avda. Sarmiento 371. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 1. Juicio: "La Confianza S.A. vs. Hugo Ernesto Tejada Trigo". Ejecutivo Expediente Nº 19330/68. Señá: 30%. Comisión cargo comprador. Edictos por 2 días Boletín Oficial y diario El Intransigente.

Imp. \$ 1.400 e) 16 al 17-12-68

Nº 32178

**Por: EFRAIN RACIOPPI**  
Teléf. 13423

El 18 de diciembre de 1968, a horas 17 en Alberdi 53, Local 33, remataré Sin Base una camioneta Chevrolet mod. 1966 motor Nº a-23-24077, patente 150 J. V. González, verse en calle Hipólito Irigoyen entre General Güemes y Belgrano de la localidad de J. V. González Pcia. de Salta, depositario judicial Sr. Enrique Castañón Ramírez. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3. Juicio "Bco. Cooperativo del Norte Ltda. vs. Castañón Ramírez Enrique". Ejecutivo Expte. Nº 20409/67. Señá: 30%. Comisión cargo comprador. Edictos por 2 días Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 2.300 e) 16 y 17-12-68

Nº 32477

**Por: JULIO CESAR HERRERA**

**JUDICIAL — BASE \$ 1.200.000 m/n**

**Un Local para Escritorio en Caseros 746**

El 31 de diciembre de 1968, a las 18 hs. en calle Buenos Aires 80 de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 1.200.000 m/n., importe del crédito hipotecario; un local para escritorio, unidad funcional 01-03, primer piso, ubicado en calle Caseros Nº 740 de esta ciudad. Corresponde esta propiedad a la señorita Susana Haydée Ramos, según títulos que se registran al folio 166, asiento 2 del libro 9 de P. Horizontal. Nomenclatura Catastral: Partida Nº 58.100, sección H, manzana 114, parcela 12. Medidas y linderos: los que dan sus títulos. Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nom., en autos: "Embargo preventivo - GUESTRIN, Leiva vs. RA-

MOS, Susana Haydée", Expte. Nº 36.107/68. Señal: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos 10 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300 e) 16 al 31-12-68

Nº 32475

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL — Varios — SIN BASE

El 18 de diciembre de 1968, a las 18 y 30 horas, en calle Buenos Aires 80 de esta ciudad, remataré SIN BASE, Un televisor marca Hallicrafters con mesa rodante; un juego de living compuesto de dos sillones, color verde y blanco; y un juego de comedor de diario compuesto de mesa tapa de formica y cuatro sillas. Revisarlos en calle Junín 447 Dpto. 16, ciudad. Ord. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 6ta. Nom. en autos: "Ejecutivo LEONARDI, Ernesto David vs. TONELLO, Guido Primo y TONELLO, Yolanda Villarreal de", Expte. Nº 2.487/68. Señal: el 30%. Comisión: 10%. Edictos 2 días Boletín Oficial y El Economista.

Imp. \$ 1.400 e) 16 y 17-12-68

Nº 32471

Por: **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL — Muebles Varios

El día 17 de diciembre de 1968 a horas 18.30 en esta ciudad de Salta, en mi escritorio de Ituzaingó Nº 84. Remataré SIN BASE tres aparadores tipo americano con vitrina; dos colchones de una plaza pullman; cinco estufas a gas de garrafa marca "ADMA - CHAINA"; un ventilador de pie marca "CHAINA" Nº 622042; y otro marca ALCYON SUPER Nº 104805; un calefón para gas marca "PIETRE" y dos estufas a gas marca TIYA, todos estos bienés nuevos —Sin uso— secuestrados y en mi poder, donde pueden ser revisados por los señores interesados; Ordena el señor Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación en juicio: "FENOGLIO, CELSO c/KEFALINIA S. R.L. Emb. Prev. y Prep. V.E. Expte. Nº 36.434/68. Señal de práctica. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por dos días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 1.400 e) 16 y 17-12-68

Nº 32469

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 30 de diciembre de 1968 a horas 17.15 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655 ciudad, por disposición Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3, en los autos caratulados: Embargo Preventivo y Ejecutivo "PATRON COSTAS LUIS MARIA vs. MAJUR MIGUEL". Expte. Nº 23.186/68, Remataré con BASE de Tres millones trescientos cincuenta mil pesos

m/n. (\$ 3.350.000 m/n.), importe de la hipoteca; Un Inmueble ubicado en el Dpto. de Cerrillos con frente al camino provincial que va a San Agustín que según plano archivado bajo Nro. 384, se lo designa como Fracción F, y que le corresponde a don MAJUR MIGUEL, según Título registrado a folio 241, asiento 5 del Libro 16 R. I. de Cerrillos: Señal 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate: Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Salta, 12 de diciembre de 1968. — ERNESTO V. SOLA, Martillero Público, Tel. 17260.

Imp. \$ 2.300 e) 16 al 31-12-68

Nº 32454

Por: **EFRAIN RACIOPPI**

El 23 de diciembre de 1968 a hs. 18 en Alberdi 53, Local 33 remataré con base de \$ 24.000 m/n., una heladera "Siam" Nº 111213 y un combinado "RCA Victor" Nº 3315, verse en Ituzaingó Nº 524. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 4. Juicio "Banco de Péstamos y A. S. vs. Aparicio Néstor". Ejec. Prend. Exp. Nº 5080/68. Señal 30%, comisión cargo comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 1.400 e) 13 al 17-12-68

Nº 32453

Por: **EFRAIN RACIOPPI**

El 23 de diciembre de 1968, a hs. 16.45 en Alberdi 53, Local 33 remataré con base de \$ 120.700 m/n. una heladera "Koh-Noor" mod. 6710, equipo Nº 53696 Gab. Nº 1337 y una cocina "Oro Azul" Nº 23007. con dos garrafas, verse en Mitre 270, transcurridos 15' se rematará sin base. Ordena señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 1ª Nominación. Juicio: "B. A. Martínez vs. Hoyos Pedro". Ejec. Prend. Expediente número 54029/68, señal 30%, comisión cargo comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 1.400 e) 13 al 17-12-68

Nº 32451

Por **MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS** Derechos y acciones en el juicio sucesorio de don FRANCISCO MIRALLES que se tramita por ante el Juzgado de 1ª Inst. 4ª Nominac. C. y C. y que pertenecen a don David Miralles

El día 19 de diciembre de 1968 a las 18 hs. en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires Nº 281 de esta ciudad, procederé a la pública subasta de los derechos y acciones que le pertenecen a don David Miralles en el juicio sucesorio de don FRANCISCO MIRALLES que se tramita por ante el Juzgado de 1ª Instancia Cuarta Nominación, en lo Civil y Comercial Expte. Nº 34656. Mesa 2. El comprador abonará en el acto de la venta el 30% como señal y a cuenta del precio. Sal-

do una vez aprobada la subasta por el Tribunal del Trabajo N° 2. Comisión a cargo del comprador. Edictos por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena el Excmo. Tribunal del Trabajo N° 2 en autos: "SARAVIA, José Ramón vs. MIRALLES, David. Expediente 2265 - Embargo Preventivo.

Imp. \$ 1.400 e) 13 al 17-12-68

N° 32449

Por: CARLOS L. GONZALEZ RIGAU

JUDICIAL

**Heladera CARMA Comercial — SIN BASE**

El día 17 de diciembre de 1968 a horas 17,30 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero N° 655 Ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. de 2ª Nominación en autos: Ejecutivo "CASA DE LAS HELADERAS Y TELEVISORES vs. NORTECNICA S.R.L." Expte. número 41.393/67 remataré sin base una heladera comercial eléctrica, de metal, marca "CARMA", modelo D. D. N° 3017 motor N° 51502, cuatro puertas, la que puede ser revisada en el domicilio del depositario judicial sito en calle Deán Funes N° 15, ciudad. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente. — Salta, 11 de diciembre de 1968. — Carlos L. González Rigau, Martillero Público, Teléfono 17260.

Imp. \$ 1.400 e) 13 al 17-12-68

N° 32448

Por: CARLOS L. GONZALEZ RIGAU

JUDICIAL

**Importante inmueble en esta ciudad**

El día 30 de diciembre de 1968 a horas 17 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero N° 655, ciudad por disposición señor Juez en lo C. y C. de 1ª Nominación en los autos: Ejecución Hipotecaria "HILAL JESUS vs. MAJUR, MIGUEL" Expte. N° 53595/68, remataré con base de Un millón trescientos sesenta mil pesos m/n. (\$ 1.360.000.— m/n.), importe de la deuda Un inmueble ubicado en esta ciudad con frente a la calle Tucumán N° 463 que le corresponde al demandado por Título inscripto a folio 282, asiento 3 del Libro 66 de R. I. Capital, Catastro N° 12405, Sección D, Manzana 45 a, Parcela 26. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial, 5 días en El Economista y 5 días en El Intransigente. — Salta, 2 de julio de 1968. — Carlos L. González Rigau, Martillero Público. Teléfono 17260.

Imp. \$ 2.300 e) 13 a 130-12-68

N° 32405

Por: JUAN ALFREDO MARTEARENA

JUDICIAL — BASE \$ 442.973.—

El día 24 de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho, a horas 17,30, en mi escritorio de calle Euenos Aires número 383 de esta ciudad, remataré una furgoneta Citroen 2CV Tipo AZU, modelo 1963, de 425 cc. de cilindros, de 2 ejes, tracción delantera, carrocería metálica de dos puertas laterales y dos traseras, con dos asientos y superficie de carga, motor número 03630684 AZU, con base de \$ 442.973.— Ordena el señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo C. C. de 1ª Nominación en los autos caratulados: "NUEVA YORK AUTOMOTORES S. A. vs. Abregú, Bernardo Zenón s/Ejecución Prendaria". Exp. N° 54.215/68. El vehículo se encuentra en exhibición en la calle 20 de Febrero N° 37 Agencia "PEUGEOT". Informes al martillero Martearena en su escritorio de calle Buenos Aires N° 383. En el acto del remate el 30% como señal a cuenta del precio total, comisión del Martillero a cargo del comprador.

Imp. \$ 2.300 e) 11 al 26-12-68

N° 32392

Por: EFRAIN RACIOPPI

El 23 de diciembre de 1968, a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré con base de \$ 146.000 m/n. un inmueble en la localidad de Joaquín V. González, Dpto. de Anta, Pcia. de Salta, señalado con el N° 11, Manzana 20 a del Plano 85 que le corresponde al señor José Miguel Agüero, por título reg. a folio 386, asiento 3 del libro 6 de R. I. de Anta. Catastro N° 1526. Ordena señor Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 2da. Nominación. Juicio "La Confianza S. A. vs. José Miguel Agüero y Norberto Paulino Villa". Ord. Cobro de Pesos Expte. N° 38339/65. Señal 30%, comisión cargo comprador. Edictos por 10 días Boletín Oficial y diario El Intransigente.

Imp. \$ 2.300 e) 10 al 24-12-68

N° 32390

Por: FRANCISCO ALVAREZ

JUDICIAL

Por orden del señor Juez Civil 2da. Nominación, Dr. Vicente Nicolás Arias, en juicio hipotecario "R. I. Paz de Rueda vs. Rómulo José Orozco, el día 24 de diciembre de 1968 a horas 17, en mi escritorio España 777, de esta ciudad, procederé al remate de un inmueble - casa y terreno, ubicados en esta ciudad, calle 16 de setiembre N° 362 - Villa San Antonio - individualizado como parcela 13, Mz. 113 C. Sección E. Catastro 31981, plano 2829 con la base de \$ 216.000 (Doscientos dieciséis mil pesos m/n.). Señal 30% y saldo al aprobarse la subasta. Comisión de ley a cargo del comprador. 10 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente.

Imp. \$ 2.300 e) 10 al 23-12-68

N° 32389

Por: FRANCISCO ALVAREZ

JUDICIAL

(Por orden del Juez en lo Civil 2da. Nom., Dr.

Vicente Nicolás Arias, en juicio hipotecario Rueda D. vs. Humberto Soruco Ceballos, el día 24 de diciembre de 1968 a horas 17 y 30, en mi escritorio España 777 de esta ciudad procederé al remate de un terreno ubicado en esta ciudad en calle Lerma e/Rioja y San Luis de 8.20 mts. de frente por 28.25 mts. de fondo, sup.: 230, el m2, individualizado como parcela 2, mz. 33b. Secc. D, catastros 6976, con la base de \$ 150.000 Ciento cincuenta mil pesos m/n. Señá 30%. Saldo al aprobarse la subasta. Comisión a cargo del comprador, 10 días Boletín Oficial y diario El Intransigente.

Imp. \$ 2.300 e) 10 al 24-12-68

Nº 32365

Por: **RICARDO GUDIÑO**  
JUDICIAL

**Un lote de terreno ubicado en esta Ciudad**

El día 20 de diciembre de 1968, a horas 18, en mi escritorio de Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad: remataré con base de \$ 68.666 m/n. (Equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal) el lote ubicado en esta Ciudad, inscripto a favor de Juan Carlos Rodríguez por título registrado a folio 80, asiento 6 del libro 182 de R. I. de la Capital, Partida Nº 27853, Sección F. Manzana 78, valor fiscal \$ 103.000. Este remate se efectúa con todo lo que el lote descripto precedentemente tenga edificado, plantado y adherido al suelo por accesión física y legal. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación en juicio: "Mendoza, María Juana c/Rodríguez Juan Carlos - Alimentos (menor). Expte. Nº 35.661/68. Señá 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. — Ricardo Gudíño, Martillero Público.

Imp. \$ 2.300 e) 9 al 23-12-68

Nº 32347

Por **NESTOR ANTONIO FERNANDEZ**

JUDICIAL — BASE \$ 250.000

**Maquinarias y Varios de Curtiembre**

El día 19 de diciembre de 1968, a horas 11, en el Hall del Banco Provincial de Salta, sito en calle España 625 (altos); en juicio: Ejecución Prendaria "BANCO PROVINCIAL DE SALTA vs. CURTIEMBRE GENERAL GÜEMES S. A." Exp. Nº 35.966/68, del Juzgado de 1ª Inst. C. y C. 3ª Nominación, remataré en un solo lote y con la base de \$ 250.000. — las siguientes maquinarias y accesorios en el estado en que se encuentran y en poder del depositario judicial, en la misma Curtiembre, en Rosario de Lerma, calle 9 de Julio 800, donde pueden verse: Una máquina de agujerear de banco marca "Maquimet", modelo "B", Nº 23464 con morsa, accionada con motor eléctrico marca IAME Nº 15324 equipada con mandril UBER capacidad 0-13 mm. Un equipo compresor de aire, marca DAKOTA Nº 375.453 con motor eléctrico marca DAVICA Nº 24.875 y tanque metálico de 200 litros. Una piedra esmeril eléctrica amoladora marca EMONA Nº 3229.

Una sierra circular de mesa, accionada con motor eléctrico marca SADAM ELECTRIC Nº 48297 acoplado a bomba aspirante impulsante marca C.S.B. con 11,0 m. de cañería galvanizada de 1½. Una bomba autocebante marca C.B.S. accionada con motor eléctrico marca CORRADI 9403 con su llave de arranque y una transmisión intermedia sobre dos cojinetes con tres poleas. Un motor eléctrico marca CORRADI Nº 9430 con su llave de arranque y una transmisión aérea intermedia sobre dos cojinetes con dos poleas. Un motor eléctrico marca CORRADI Nº 9429. Un motor eléctrico marca CORRADI Nº 18200 con su correspondiente agitador. Una báscula para 1.000 kilos marca M. y Cía. 34.263, transportable sobre ruedas con juego de pesas. Una báscula para 1.000/1.200 kilos, marca M. y Cía. Nº 21918 transportable sobre ruedas con juego de pesas. Un banco para mecánico de madera dura: con morsa marca CENIT, Nº 4. Tres carritos de dos ruedas, construido en madera dura, rueda de madera enlantada con hierro con caja plataforma. Dos carros iguales a los anteriores, con caja de baranda fija, sobre cuatro costados. Nueve extractores de aire, todos marca SOUTH-BEND Nros. 130129, 130141, 130115, 130101, 1500, 130127, 130126, 130113 y 12543. Un fulón de Rivera para curtido de cueros marca Materola Nº 3404, accionado por motor eléctrico marca Corradi Nº 9502. Tres máquinas de retener cueros marca Celle con motores eléctricos Nros. 3050, 4350 y 4351. Una bomba centrífuga autocebante marca C.S.B. acoplada a motor eléctrico marca ENE número 1203. Un motor eléctrico con repuestos, marca EMONA de 2 H.P. Nº 5679. Un cilindro para plantar suelas marca TRUNER tipo C. Nº 1234 de 60 toneladas con poleas fijas central y dos laterales locas. Acoplado por dos correas planas a eje, a transmisión aérea de 1.20 de largo y 0.60 mm. de diámetro, el cual es accionado por motor eléctrico de C. A. trifásico, marca Corradi Nº 65491 de 8 H. P. de 380/660 v. 1.400 r.p.m. con llave de arranque estrella, triángulo marca OMME, 45 A.M.P. y 380 v. Señá 30%, saldo al aprobarse la subasta. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 10 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. Por informes en las Oficinas del Banco, Sección Asuntos Legales o al Martillero, en Florida 471, Salta.

Imp. \$ 2.300 e) 6 al 19-12-68

Nº 32337

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 27 de diciembre de 1968 a horas 17,15 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655 ciudad, por Disposición Sr. Juez en lo C. y C. 3ra. Nominación en los autos — Ejecutivo "BLASCO ALEJANDRO vs. GARCIA YOLANDA" Expte. Nº 36.506/68, Remataré con base de

QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/N (\$ 562.400,00 moneda nacional) importe de la hipoteca; El Lote de terreno designado con el Nº 1 de la manzana 34 a, ubicado en esta ciudad que le corresponde a doña YOLANDA GARCIA, por título registrado a folio 479, Asiento 1 del Libro 219, de R. I. Capital: SEÑA: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto de remate: SALDO: a la aprobación judicial de la subasta; EDICTOS: 10 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. Salta, 2 de diciembre de 1968 — Ernesto V. Solá — Martillero Público — Teléfono 17260.

Importe \$ 2.300 e) 6 al 19-12-68

Nº 32320

Por: MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS

Extraordinaria Finca en Metán

JUDICIAL — BASE: \$ 5.000.000

Ejecución hipotecaria

El día 20 de diciembre de 1968 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires Nº 281 de esta ciudad a las 18 horas, procederé a la pública subasta de un valioso inmueble rural, con todo lo en él edificado, plantado, cercado y adherido al suelo, con más sus usos y costumbres y derechos de riego, ubicado en el departamento de Metán, de esta Provincia de Salta, parte de la finca denominada CAMPO ALEGRE; e individualizado como fracción "C" del plano archivado en el departamento jurídico bajo número cuatrocientos, con una superficie de quinientos cuarenta y una has. mil ochocientos veinticinco metros cuadrados, con cinco decímetros cuadrados. LÍMITES: al Norte con Río Metán, al Este con lote cuatro adjudicado a la Sra. Baldomera Favorina Pereda de Bernis; Al Sud con el Río Yatasto y al Oeste con la fracción A y B. Venta ad corpus. NOMENCLATURA CATASTRAL: Partida número dos mil setecientos siete. TÍTULO: Inscripto a fs. cuatrocientos sesenta y siete, asiento uno del libro veinticuatro del Registro de Inmuebles de Metán. BASE: La del crédito hipotecario o sea cinco millones de pesos m/n. Ordena S.S. Juez de Primera Instancia Sexta Nominación en lo Civil y Comercial en los autos caratulados, SORIA MAGDALENA TRANSITO BERNIS DE vs. CUNIBERTI EBER RUBEN MIGUEL, MENDIZABAL JOSE IGNACIO Y MENDIZABAL, LORENZO. Ejecución hipotecaria. Expte. Nº 710/67, el comprador abonará en el acto de la venta el 30% como seña. Saldo una vez aprobada la subasta por el Juez de la causa. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Informes en Buenos Aires Nº 281 al suscripto martillero MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS.

Imp. \$ 2.840 e) 5 al 18-12-68

## POSESION TREINTAÑAL

Nº 32379

Dra. MILDA ALICIA VARGAS, Juez a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial de Metán, cita y emplaza por el término y bajo apercibimiento de ley a ROSAURA P. DE ARIAS y a AMBROSIO ARIAS, sus herederos o a los que se consideren con derecho al inmueble rural "El Naranjo", situado en la localidad de El Naranjo, Dpto. de Rosario de la Frontera, catastros 41 y 42, con una extensión total de 11 hectáreas, 0598 áreas, 28 m2, constituida por la fracción "A" cuyos límites son al Norte: zanja y propiedad de Angel Medina, al Sud: propiedad de Suc. Hilario Ordoñez, al Este: propiedad de Martina Figueroa de Teseyra y al Oeste: cementerio y propiedad Félix Satti y la fracción "B" cuyos límites son: al Norte: Suc. de Hilario Ordoñez, al Sud: terrenos de Suc. Lizondo, al Este: camino vecinal y al Oeste: terrenos de Félix Satti; que es objeto de juicio de posesión treintañal promovido por Agustín Ordoñez, Expediente Nº 7740/67 del Juzgado mencionado. En supuesto de incomparancia de los citados, se designará defensor Oficial de Ausentes que los represente. — Metán, diciembre de 1968. — Dra. Elsa Beatriz Ovejero de Paseiro, Secretaria.

Imp. \$ 2.700 e) 10 al 24-12-68

## CITACION A JUICIO

Nº 32461

El Dr. MARTIN ADOLFO DIEZ, Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: "ARTERO JOSE ANTONIO vs. GIARROCO FLORINDO JOSE LUIS", Ordinario - Daños y perjuicios; Expte. Nro. 49.228/65, cita y emplaza a don FLORINDO JOSE LUIS GIARROCO, por el término de cinco (5) días, a fin de que comparezca a hacer valer sus derechos, dentro de los nueve días a contar de la última notificación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor oficial. — Salta, octubre 4 de 1968. — RICARDO MANUEL FIGUEROA, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 16 al 23-12-68

Nº 32361

El Juez de 1ra. Nominación Civil y Comercial Dr. MARTIN ADOLFO DIEZ cita a don DOMINGO OSORIO por el término de diez (10) días a estar a derecho en el juicio por cobro de pesos interpuesto por Jabón Federal. — Salta, 3 de diciembre de 1968. — Dr. Carlos Sayús Serrey, Secretario Interino.

Imp. \$ 1.400 e) 9 al 23-12-68



## Sección COMERCIAL

### MODIFICACION DE CONTRATO

Nº 32482

#### MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL DE COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES "NORTE ARGENTINO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"

En Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los diez días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho, reunidos los señores JULIO CESAR CRIVELLI, CARLOS ALFREDO MANDRY y PABLO DAWIDOWSKI, integrantes de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES NORTE ARGENTINO", resuelven ampliar el capital social, modificando el Contrato Social original firmado el doce de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro y su modificación firmada el día treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, inscripta la primera al folio doscientos ocho, asiento quinientos diecinueve del libro treinta y uno del Registro Público de Comercio de la Provincia de Salta, y la segunda al folio doscientos setenta y cuatro, asiento cinco mil doscientos cincuenta y tres del libro treinta y uno de "Contratos Sociales", del mismo registro, en su cláusula "CUARTA" que en definitiva queda redactada así: "CUARTA: El Capital Social se fija en la suma de Diez millones de pesos moneda nacional, divididos en diez mil cuotas de mil pesos cada una suscriptas e integradas totalmente por los socios en la siguientes proporción: Tres mil trescientas treinta cuotas el socio ingeniero Julio César Crivelli; Tres mil trescientas treinta cuotas el socio doctor Carlos Alfredo Mandry y Tres mil trescientas cuarenta cuotas, el socio ingeniero Pablo Dawidowski". El aumento actual de Cinco millones de pesos moneda nacional se hace en dinero efectivo que se depositará en el Banco Provincial de Salta. En lo demás queda totalmente vigente el contrato original antes especificado. Se firman tantos ejemplares originales de acuerdo a las normas legales vigentes en el mismo lugar y fecha señalado arriba.

Imp. \$ 1.728

e) 17-12-68

### CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Nº 32472

Se hace saber que por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Secretaría Sexta, de la Ciudad de San Miguel de Tucumán, tramita el juicio caratulado: "Norte Hogar S. R. L. s/ Convocatoria de acreedores", en el cual se han dictado las siguientes resoluciones:

"San Miguel de Tucumán, Julio 2 de 1968. I) Declarar abierto el presente juicio de convocatoria de acreedores de "Norte Hogar Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio legal y sede central en la localidad de "Las Cejas", De-

partamento de Cruz Alta, Provincia de Tucumán, y con sucursal en calle 9 de Julio Nº 28 de la Ciudad de Metán, Provincia de Salta. — VI) Hacer conocer la apertura del presente juicio de convocatoria de acreedores a todos los señores jueces de Tucumán y del Juzgado Federal, y a los señores Jueces de Metán y Salta, a los efectos de lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Quiebras. — VII) Ordenar que se publique este auto durante el término de cinco días hábiles en los Boletines Oficiales de las Provincias de Tucumán y Salta y en un diario de cada una de las ciudades capitales de las Provincias antes citadas, por cuenta y cargo de la convocatoria, bajo apercibimiento de tenerla por desistida de su petición (Art. 15 de la Ley de Quiebras) Hágase saber: Hugo César Gordillo. Ante mí: Norberto Romero".

"San Miguel de Tucumán, julio veintinueve de 1968. AUTOS Y VISTOS: Designase Síndico de la convocatoria de acreedores de "Norte Hogar Sociedad de Responsabilidad Limitada" al contador Juan Pérez García, con domicilio en calle Lavalle 1899 de esta Ciudad, quien ha resultado desinsaculado en este acto, conforme a lo dispuesto en el Art. 89 de la Ley de Quiebras Nº 11.719. Hágase saber: Hugo César Gordillo. Ante mí: Norberto Romero".

"San Miguel de Tucumán, diciembre tres de 1968. — RESUELVE: I) Fijar nuevamente hasta el día viernes veintiocho de febrero de 1969 el plazo para que los acreedores, sin excepción, presenten, al Síndico sorteado los títulos justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no incluirselos en la nómina y dentro de la categoría que corresponda. — II) Señalar el día martes primero de abril de 1969 a horas nueve, o día subsiguiente hábil, a la misma hora, en caso de feriado (Ley 2708), para que tenga lugar la reunión de acreedores, con la prevención de que ésta se celebrará con los que concurran, cualquiera sea su número, y de que los interesados deberán verificar su personería en Secretaría Actuarial hasta veinticuatro horas antes de la señalada para la audiencia, bajo apercibimiento de no admitírselos en la misma (acordada Nº 3114). Hágase saber: Hugo César Gordillo. Ante mí: Norberto Romero". — San Miguel de Tucumán, diciembre 6 de 1968.

Imp. \$ 2390

e) 16 al 23-12-68

### TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 32450

A los fines de la ley 11.867 se comunica que VALDAK S.R.L. transfiere las mercaderías e instalaciones existentes en el lo-

cal del negocio de almacén por menor ubicado en esta ciudad calle Zuviria número 199 conforme con el inventario respectivo. No se incluyen las cuentas a cobrar ni todo otro componente del activo que no figure en el mencionado inventario VALDAK S.R.L. se hace cargo de la totalidad del Pasivo. Comprador: Ricardo Francisco Torfe. Domicilio legal de las partes y reclamo de ley en avenida Entre Ríos Nº 332/334 de la ciudad de Salta.

Imp. \$-1.400

e) 13 al 19-12-68

## TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 32421

Conforme a la Ley Nº 11.867 se hace saber que don NOMAN LAYUN NOMAN, transfiere a favor de don HERMOGENES SANDOVAL el fondo de comercio denominado "LA SALTENA", ubicado en Ameghino 595, Salta. Pasivo a cargo del vendedor. Oposiciones: Escribana Ana María Sabbaga, Alvarado Nº 483, Salta.

Imp. \$ 1.400

e) 11 al 17-12-68

## Sección AVISOS

### ASAMBLEAS

Nº 32485

#### COOPERATIVA AGRARIA DEL NORTE LTDA.

#### CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, artículo 24, inciso f), tenemos el agrado de dirigirnos al señor socio a los efectos de invitarlo a la Asamblea General Ordinaria que nuestro Directorio convoca para el día 31 de diciembre de 1968, a horas 11, en el local de nuestra Sociedad, sede central Avda. Chile 1467, para tratar el siguiente,

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Excedentes, correspondiente al 17º Ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1968 y dictamen del Síndico.
- 3º Distribución del excedente.
- 4º Reforma del artículo 35º del Estatuto Social.
- 5º Desenvolvimiento de la Sociedad:
  - a) Industrial.
  - b) Financiero.
- 6º Fondos de Retención sobre leche para integración de acciones y reservas libres.
- 7º Renovación parcial del Consejo de Administración:
  - a) Elección de la comisión escrutadora.
  - b) Elección de tres consejeros titulares en reemplazo de los señores: Ing. Juan Guillermo de Winter, Antonio Díaz y Roberto Patrón Costas, que finalizan su mandato.

c) Elección de siete consejeros suplentes en reemplazo de los señores: Lucio D'Andrea, José Antonio Núñez, Humberto D'Andrea, Luis Domingo Patrón Uriburu, Jorge Félix Jovanovics, Oscar B. Frías y José J. A. Vedoya Beristayn, que finalizan su mandato.

d) Elección de un síndico titular y un síndico suplente en reemplazo del doctor Carlos Roberto González López y del señor Norman Brown, que finalizan su mandato.

8º Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Salta, 13 de diciembre de 1968.

Antonino Díaz  
Secretario

Juan Guillermo de Winter  
Presidente

Imp. \$ 1.760

e) 17 al 19-12-68

Nº 32483

#### CLUB ATLETICO RIVADAVIA

Señor Consocio:  
"Presente.

Tenemos el agrado de invitar a usted a la Asamblea General Ordinaria, que de conformidad al Art. 56 de los Estatutos se realizará el día 29 de diciembre de 1968 a horas 8.30 en el local social de nuestra Institución, calle República de Siria Nº 49, cuyos comicios tendrán lugar entre horas 10 a 12 de la misma fecha, debiendo considerarse la siguiente,

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º Consideración del acta de la Asamblea anterior.
- 2º Designación de dos socios para suscribir el acta de la presente Asamblea.
- 3º Consideración de la Memoria anual, Balance General del ejercicio económico social comprendido entre el 1º de diciembre de 1967 al 30 de noviembre de 1968.
- 4º Aumento de la Cuota Social de \$ 50 a \$ 100, mensuales.
- 5º Renovación parcial de la Honorable Comisión Directiva debiendo elegirse los siguientes cargos:

- Vice-Presidente, por el término de dos años.
- Secretario, por el término de dos años.
- Pro-Tesorero, por el término de dos años.
- Un Vocal Titular, por el término de dos años.
- Un Vocal Titular, por el término de dos años.
- Un Vocal Suplente, por el término de dos años.
- Un Vocal Suplente, por el término de dos años.
- Un Vocal Suplente, por el término de un año.
- Un miembro Titular de la Comisión Revisora de Cuentas, por el término de dos años.

**José P. Chireno**  
Secretario

**Julio Abdo**  
Presidente

Art. 56. — Las Asambleas Ordinarias se celebrarán a la primera convocatoria con los socios que están presentes, media hora después de la citada en la convocatoria.

Art. 60. — Para asistir y votar en las Asambleas es indispensable no tener deuda pendiente con el Club y sus instalaciones, y ser Socio con no menos de un año de antigüedad. (Esta antigüedad no es exigida para ser electo de acuerdo a la interpretación del Art. 29 de los Estatutos, por la Asamblea de fecha 20 de diciembre de 1944.

Imp. \$ 1.850 e) 17 al 19-12-68

Nº 32476

**FEDERACION SALTEÑA DE PELOTA**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA**

En cumplimiento del art. 36 de sus Es-

tatutos, el H. C. D. de la Federación Salteña de Pelota convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1968, a horas 21.30 en la sede de la Sociedad Española, para tratar el siguiente,

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º Informe del señor Presidente.
- 2º Consideración de la Memoria y Balance General.
- 3º Elección del Consejo Directivo por dos años.
- 4º Elección de los miembros del Organó de Fiscalización.
- 5º Designación de dos delegados presentes para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de ésta Asamblea.

**Andrés J. Martinelli**      **Práxedes Cebrián**  
Secretario                      Presidente  
Imp. \$ 1.400                      e) 16 al 18-12-68

Nº 32474

**UNION DE RUGBY DEL VALLE DE LERMA**

La Unión de Rugby del Valle de Lerma cita a los Clubes adheridos a la Asamblea Anual Ordinaria en la sede de calle Alvarado 456 el día 20 de diciembre a horas 22 con el siguiente, orden del día:

- 1º Lectura del Acta anterior.
- 2º Memoria y Balance.
- 3º Elección de Autoridades.
- 4º Designación de dos delegados para refrendar el acta.

**JOSE ENRIQUE BOCCHIO**  
Presidente

Imp. \$ 1.400 e) 16 y 17-12-68

Nº 32473

**JUAN COLLADO NUÑEZ E HIJOS S. A.**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De conformidad a las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores Accionistas a la

Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de diciembre de 1968, a horas 20, en el domicilio de la Sociedad, sito en Avda. Uruguay Nº 345 de esta ciudad, a fin de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior y designación de dos Accionistas para la aprobación y firma del Acta de la Asamblea.
- 2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Resultados e informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio Comercial Nº 6, cerrado el 14 de agosto de 1968.
- 3º Consideración del proyecto de Distribución de Utilidades del Ejercicio y remuneración al Directorio y Síndico.
- 4º Elección de un Síndico Titular y de un Suplente.

**EL DIRECTORIO**

Salta, diciembre de 1968.

Sobre raspado 30, vale.

Imp. \$ 1.400 e) 16 al 23-12-68

Nº 32467

**COOPERATIVA OBRERA DE TRANSPORTE  
AUTOMOTOR "SALTA" LTDA.**

**CONVOCATORIA**

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 30 de los Estatutos Sociales, Convócase a los señores asociados de la COOPERATIVA OBRERA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR "SALTA Ltda." a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 21 del mes de diciembre del año 1968 a horas (24) veinticuatro, en su local ubicado en la calle Tucumán Nº 835 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º Lectura, consideración y aprobación del Acta Anterior.
- 2º Apelación del socio JUAN CARLOS GUAYMAS por exclusión de la sociedad.
- 3º Transferencia del Inmueble de la Sede Social de calle Tucumán 835.

4º Designación de dos socios para suscribir el acta.

Salta, diciembre 11 de 1968

**Victorino J. Astorga**      **Santos W. Tolaba**  
Secretario                      Presidente

Imp. \$ 1.400 e) 16 al 18-12-68

Nº 32458

**CLUB SOCIAL DEPORTIVO (ATLETICO  
"SAN ISIDRO") (CAFAYATE - Salta**

**CONVOCATORIA**

Convócase a los señores socios de la entidad, a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día 23 del mes en curso en la sede social, calle San Martín 319, a horas 10.30 para tratar el siguiente,

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea Anterior.
- 2º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuadro de resultado, ejercicio cerrado el 30/11/68 e Informe del Ongaró de Fiscalización.
- 3º Elección de la nueva Comisión Directiva.
- 4º Elección de dos socios para que firmen el acta.

**Cesario Pastrana**      **Isidoro Tipliski**  
Secretario                      Presidente

Imp. \$ 1.400 e) 13 al 30/12/68

Nº 32400

**CORO POLIFONICO DE SALTA  
Zuviria 246 - SALTA**

Salta, Diciembre de 1968.

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA  
GENERAL ORDINARIA**

De conformidad a lo dispuesto por el Estatuto (Art. 33, inc. f) y concordantes), convócase a los señores socios a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 22 del corriente mes, en la sede de la institución, calle Zuviria Nº 246 a horas 14, para considerar el siguiente

## ORDEN DEL DIA:

N° 32329

- 1º Consideración del acta de la Asamblea anterior;
- 2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Organó de Fiscalización;
- 3º Consideración de las renunciadas por miembros de la Comisión Directiva;
- 4º Renovación parcial de la Comisión Directiva por terminación de mandato y renunciadas, en los siguientes cargos: Vicepresidente 2 años; Secretario 1 año; Pro-Secretario 2 años; Pro-Tesorero 2 años; 3 (tres) Vocales titulares 2 años; 1 (un) Vocal titular 1 año; 6 (seis) Vocales suplentes 1 año; 1 (un) miembro titular del Organó de Fiscalización 1 año; 3 (tres) miembros suplentes del Organó de Fiscalización 1 año.

## LA COMISION DIRECTIVA

Art. 64. — Quedará legalmente constituida con la tercera parte de sus asociados. Si transcurrida una hora de la fijada para la apertura de la Asamblea no hubiera este número, se procederá a su apertura con el número que haya, siendo válido todo acuerdo que se tome.

Valentín Cesario García

Imp. \$ 1.400

e) 11 al 19-12-68

**SOCIEDAD ISRAELITA SALTEÑA**  
**" LA UNION" DE S.M.**
**CITACION A ASAMBLEA GENERAL**  
**ORDINARIA**

En cumplimiento por lo dispuesto en sus Estatutos se cita a los asociados de la Sociedad Israelita "La Unión" de S. M., a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de diciembre de 1968 en su sede, Caseros 1023, a horas 21.30 en que se tratará el siguiente,

## ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración del Acta de la Asamblea Ordinaria anterior.
- 2º Informe del señor Presidente.
- 3º Consideración de la Memoria y Balance.
- 4º Renovación total de la C.D. por el término de un año.
- 5º Designación de dos miembros para fiscalizar el acta.

Moisés Zevi  
SecretarioMoisés Zeitune  
Presidente

Imp. \$ 1.400

e) 5 al 18-12-68

## Sección JURISPRUDENCIA

## SENTENCIA

N° 23497

**DESALOJO - TRANSFERENCIA PROHIBIDA - INTEGRACION PROCESAL - INTERES EN LA NULIDAD - COMODATO.**

La integración procesal preceptuada en el Art. 42 de la ley 16739 no constituye un principio absoluto, ya que bien puede ocurrir, dada las modalidades especiales de cada caso, que ello resulte innecesario. Esta nulidad sólo puede ser opuesta por el infractor que no fue oído. La prohibición de sublocar establecida en la

ley de emergencia, comprende al comodato, como una de las formas de la transferencia del uso de la cosa.

1271 — Cám. Paz Letrada - Sala 2ª - 22/11/68. Expte. N. 933/68. Núñez vs. Cruz. Desalojo.

Fallos: 1968, págs. 333/336. Doctores Pérez y Amerisse.

## CONSIDERANDO:

Nulidad. — El recurrente fundamenta este recurso, argumentando que en la sentencia se habría incurrido en los siguientes vicios: a) falta de integración de la

litis; b) aplicación de la ley 15775 para la sublocación prohibida y c) no aplicación del Art. 59 de la ley 16739.

En cuanto al primer argumento, cabe señalar que si bien el actor en su escrito de demanda, denunció entre los sublocatarios infractores al señor Quiroz, en el mismo escrito solicitó —antes de proceder a la notificación de la demanda— una inspección ocular a los efectos de constatar la real existencia de los subinquilinos y proceder a su individualización. Practicada ésta a fs. 6, se constató la existencia de los otros codemandados, no así la del denunciado Quiroz, por lo que las actuaciones posteriores se siguieron sin su intervención, y sólo a aquellos se les acusó rebeldía por el actor en la audiencia de comparendo (fs. 40). En estas condiciones es improcedente la nulidad de la sentencia, fundada en que ésta no contiene pronunciamiento sobre el señor Quiroz, pues de las citadas actuaciones se deduce que éste quedó excluido de la litis, por no ser ocupante del bien. Se tiene resuelto, que “la integración procesal preceptuada en la ley no constituye un principio absoluto, pues admite determinadas excepciones, ya que bien puede ocurrir, dadas las modalidades especiales de cada caso, que ello resulte innecesario” y que “toda norma legal tiene su finalidad práctica, no escapando a este concepto la del Art. 39 de la ley 15775 (actual art. 42 ley 16739), pues el propósito de la disposición es evitar la condena a quien no se le ha brindado la oportunidad de defenderse” (Arias, C. Der. Arrend. Urb., pág. 408; Peña y Borrás, ley 16739, págs. 106 y 109). Constituye principio inconcuso en materia procesal, que no procede una nulidad por la nulidad misma, y se desvirtuaría ese principio si se anulara la sentencia por no contener pronunciamiento sobre quien no tiene interés alguno en intervenir, por no ocupar el inmueble al momento de la demanda, al punto de que ninguna actuación se hizo con su intervención. Lo contrario sería hacer prevalecer meros pruritos formales, sobre la ausencia total de perjuicio positivo.

Por otra parte, el único legitimado para deducir la nulidad por esta causa, sería el posible afectado por el vicio, es decir el señor Quiroz, o incluso la actora, si ésta hubiere perseguido realmente un pronunciamiento concreto contra el citado Quiroz, pero no el recurrente, a quien, en la situación especial de autos, se le ha comprobado que sublocó ilegítimamente a distintas personas, bastando sólo una de dichas transgresiones, para la procedencia del desalojo. Al respecto, se tiene resuelto, que “la nulidad a la que se refiere el Art. 42 de la ley 16739, instituye un obstáculo meramente relativo a la eficacia de la sentencia, en tanto que la misma sólo podría ser opuesta por el infractor que no fue oído” (S. C. B. A., Caselli de Céspedes y otros vs. R. de Jaurrieta, G. y

otros, fallos del 11/4/67, cit. por R. Ibarlucea en D. J. A., del 16/9/68.

El segundo argumento que sostiene la nulidad, es improcedente con evidencia, pues la sentencia apelada aplica la ley 16739, y precisamente por lo dispuesto en el Art. 41 de ésta, tratándose en el caso de sublocaciones operadas durante la vigencia de la ley 15775, se rigen por las disposiciones de esta última. En cuanto al art. 59 de la ley 16739, su aplicación al caso de autos es un problema que hace al recurso de apelación, que analizaremos seguidamente, y no a la nulidad de la sentencia, por no afectar las formas, solemnidades, ni procedimiento prescripto para su pronunciamiento. En consecuencia de todo lo expuesto, corresponde rechazar el recurso de nulidad.

Apelación. — Las excepciones de litis pendencia y cosa juzgada han sido bien rechazadas en la sentencia, pues no existe identidad de partes y se juzga sublocaciones distintas a las que fueron objeto en los Exptes. Nros. 4258/60 y 11130/63, agregados por cuerda.

En cuanto a la existencia de las sublocaciones que el inquilino T. Cruz hizo con los codemandados Rubén Décima, Enrique Décima y M. Zerda, el juez “a-quo” ha efectuado un prolijo y acertado análisis de los hechos y el derecho, con el que coincidimos plenamente. Basta resaltar las evidentes contradicciones en que incurre el locatario, para deducir la ausencia de firmeza de su posición en la litis. Así, mientras en la inspección ocular de fs. 6, practicada en presencia de T. Cruz, se manifiesta que los hermanos Décima son intrusos, en la absolución de posiciones de fs. 89/90 se reconoce que originariamente le “prestaron” la pieza, con lo que desaparece la intrusión que en forma detallada había relatado al contestar la demanda. A su vez, y respecto al otro co-demandado M. Zerda, mientras en la inspección de fs. 6 se afirma que abona \$ 2.000 mensuales por la ocupación de la pieza, al contestar la demanda se pretende que sólo se la cedió en comodato, que por su naturaleza es gratuito. Sólo restaría decir, que la prohibición establecida en el art. 36 de la ley 15775 comprende incluso al comodato, como una de las formas de la transferencia del uso de la cosa (S. C. B. A., fallos cit. Rev. JUS Nº 6, pág. 325; Riccio, J. Loc. Urb. pág. 125 y jurisprud. cit.), para concluir sobre la improcedencia de las defensas opuestas.

En lo referente al derecho aplicable, ha sido acertadamente expuesto por el juez, siendo inexplicable la confusión en que incurre el apelante, al efectuar un conjunto de citas jurisprudenciales, que en su mayoría no son aplicables al caso de autos. Las normas del Código Civil (art. 1583, etc.) son ajenas al sublite, pues en el caso se trata de una locación prorrogada por la ley, encuadrada por la fecha de las sublocaciones denunciadas; en el art. 36 de la ley 15775. De la simple lectura de esta nor-

ma, surge que era necesaria "autorización expresa" del propietario para evitar la sanción legal, autorización que no existió ni surge de autos. La sentencia en grado no modifica la traba de la litis, como erróneamente lo considera el apelante, pues fundándose la acción en sublocación prohibida, la normas de derecho las aplica el juez, con independencia de las partes, en virtud del principio "iura novit curia" (Al-sina IV-83). El consentimiento tácito del actor, sobre el que remarca el apelante, tampoco se ha configurado en autos, y las demandas anteriores por la misma causal —cualquiera fuere su suerte— lo desautorizan con evidencia, pues demuestran la firme voluntad del actor para oponerse a que el inquilino sublocara, y a su vez, la persistencia de éste en realizar distintas transferencias. Por otra parte, el consentimiento tácito requiere como elemento fundamental, el transcurso prolongado de tiempo, años de pasividad del locador, lo que no ocurrió en el sublite, en el que las sublocaciones denunciadas eran relativamente recientes, pues sólo llevaban aproximadamente un año al momento de la demanda.

Finalmente, y en cuanto al plazo de caducidad establecido en el art. 59 de la ley 16739, esta Sala ya tuvo oportunidad de resolver, que debe computarse a partir del momento en que la ley comenzó a regir, respecto de las transferencias acaecidas con anterioridad a su vigencia (fallos: 1968 - 78/80). Esta interpretación surge con claridad del debate parlamentario efectuado al sancionarse en la Cámara de Diputados dicha norma, según lo detallamos en el fallo citado, al que nos remitimos breviter causa. Es también, la solución adop-

tada en forma unánime por la jurisprudencia (C. N. P. Fallos de las distintas Salas cit. en Prat y Zago, págs. 518/523 y 706; S. C. B. A. Fallos cit. Ob. cit. pág. 706; S. C. Mendoza G. P. 23/9/68). Habiendo sido promulgada la ley 16739 el 11/nov./65 e iniciada la demanda el 30/nov./65, el plazo de caducidad no se ha cumplido, siendo por otra parte improcedente la pretensión del recurrente, en el sentido de que el plazo debe correr hasta el momento de la traba de la litis efectuada en la audiencia de comparendo, pues esta última circunstancia depende de hechos ajenos a la voluntad del actor (las audiencias están relacionadas con las fechas libres que dispongan los juzgados), siendo suficiente la demanda para demostrar la intención del actor en oponerse a las transferencias realizadas ilegítimamente.

Por ello,

La Sala Segunda de la Cámara de Paz Letrada:

Rechaza el recurso de nulidad, y Confirma la sentencia de fs. 118/24, con costas. Regula los honorarios del doctor Humberto T. Burgos en la suma de \$ 1.500 m/n. y los del doctor Julio Ovejero Paz en la suma de \$ 750 m/n.

Regístrese, notifíquese, repóngase y baje. Fdo.: Dres. Benjamín Pérez - Ricardo Alfredo Amerisse. — Es copia: Gregorio R. Aráoz, Secretario de la Corte de Justicia.

sin cargo

e) 17-12-68



— A V I S O —

**A SUSCRIPTORES Y AVISADORES**

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL** deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

Imprimió

IMPRESA DE LA LEGISLATURA  
SALTA